

SUSCRIPCIÓN  
Madrid, una peseta al mes.  
Provincias, cuarenta pesetas trimestre.  
ANUNCIOS  
En la plana 2.ª, una peseta línea.  
En 4.ª plana, sesenta pesetas línea.  
También se cobra el costo de los materiales de impresión y el de los conductores.  
4, ARCO DE SANTA MARI, 4

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE  
NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR  
D. ANTONIO GINER  
A quien se debe dirigir toda la correspondencia.  
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
4, ARCO DE SANTA MARI, 4

Año VII      Miércoles 22 de Noviembre de 1899      Núm. 2060

### LOTERÍA NACIONAL

#### Sorteo de 30 Noviembre 1899

Relación de los números que juega esta Administración y en los que da participación á los señores suscriptores que se hallan al corriente en los pagos, con opción á tres premios: uno de 150 pesetas para cada suscriptor, si alguno de los dos números en que juega es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el premio segundo, y otro de 25 si lo es con el tercero.

3.750 y 13.671  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 1 al 259.

4.135 y 25.751  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 267 al 601.

11.907 y 23.316  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 606 al 1.059.

15.375 y 21.484  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 1.074 al 1.459.

1.257 y 18.900  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 1.457 al 1.726.

2.818 y 20.647  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 1.792 al 2.002.

4.571 y 18.346  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 2.006 al 2.153.

8.974 y 17.489  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 2.155 al 2.278.

9.818 y 15.380  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 2.280 al 2.345.

11.763 y 14.325  
En estos dos números juegan los suscriptores n.ºs: 2.346 al 2.420.

### NUESTROS AMIGOS

## En el Senado

La contestación del señor ministro de la Gobernación al ruego que hace días le dirigí el senador por Toledo, D. Ricardo de la Huerta, es una nueva esperanza para el Secretariado municipal.

Las seguridades dadas ante la Cámara de que serán atendidos nuestros deseos en la nueva ley de administración, poniendo á salvo de las pasiones y los movimientos políticos

el nombramiento y destitución de los Secretarios, es garantía de que el Gobierno está dispuesto á cumplir sus promesas.

¿Cuándo? Muy tarde, probablemente, por tratarse de asunto que nuestro Parlamento postpone siempre á las cuestiones políticas y personales. Muy pronto, si en las Cámaras hay verdaderos amigos de la buena administración, que sigan la conducta del ilustre senador por Toledo, exhortando al gobierno para la inmediata promulgación de tan importante reforma.

He aquí las palabras del señor ministro de la Gobernación, tomadas del *Diario de Sesiones*. El Sr. Huertas expresó en una de las sesiones anteriores el deseo de que por el Ministerio de la Gobernación se atendiera á las exposiciones que le habían dirigido los secretarios de los Ayuntamientos de Huesca y Orcaiz, en la provincia de Toledo, en solicitud de que se respetasen los derechos de estos funcionarios al reformarse la ley de administración local.

El pensamiento del ministro que tiene la honra de dirigir su palabra á la Cámara el de separar por completo de la política los cargos de secretarios, lo mismo con relación á los Ayuntamientos que á las Diputaciones provinciales, puesto que siendo la misión de estos funcionarios la de asesorar á las Corporaciones en que prestan sus servicios y la de inspeccionar los mismos servicios, entiendo que no deben hallarse sujetos á las pasiones locales y expuestos á que los cambios políticos determinen su separación. Puedo, pues, asegurar al Sr. Huertas que en la reforma de ley de administración provincial y municipal serán atendidos sus deseos.

## EL 30 DE SEPTIEMBRE

### Sequeros (Salamanca)

Sr. Director del CORREO DE MADRID:  
Muy señor mío y de la mayor consideración: Tengo el gusto de acompañar á usted copia igual de la instancia que directamente remiten al señor ministro de la Gobernación los Secretarios todos de este partido, por sí tiene á bien publicarla en el órgano de su dirección.

Las instrucciones dadas en el suplemento del día 14 de Septiembre último se cumplieron fielmente.

Dándole un millón de gracias por su trabajo y desvelo en pro de los Secretarios, se ofrece de usted atento s. s. q. b. s. m. y. SANTOS RODRIGUEZ

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación  
Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Sequeros, provincia de Salamanca, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, á V. E. con el debido respeto exponen:

Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos efecimientos de dignificar y proteger á la sufrida clase profesional á que pertenecen, contribuyendo á la vez de un modo directo y eficaz á la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que prometa acometer con el brío y competencia de que sabe

dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto á las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendamos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto atañe y nosotros deseamos para organizar debida y forma nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en sí puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, á fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de él.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo al mismo tiempo á la reorganización de importantísimos servicios municipales,

A V. E. rogamos encarecidamente se digno tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando las responsabilidades y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley.

Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho conocer á los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan á Dios conservar la vida de V. E. muchos años.

Sequeros 30 de Septiembre de 1899.  
Excmo. Sr.:

Santos Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Sequeros.—Gorgonio Pérez, de Garciabey.—Daniel Rodríguez, de Valero.—Santamano Pérez, de Herigujo de la Sierra.—Francisco Bullón de Prado, de Santibáñez de la Sierra.—José Bonilla, de Tornadizo.—José Hernández, de San Esteban.—Cirilo Bonilla, de Los Santos.—José García, de Lineros.—Jenaro Corbo, de Membibre.—Miguel Sánchez, de San Miguel.—Nicanor Vidal, de Cilleros y Bastida.—Amador Mata, de Arroyomuerto.—José Mata, de Carceda.—Pedro Antonio Robles, de Villanueva.—Francisco Marcos, de San Martín.—Perfecto Sánchez Villanueva, de Miranda.—Domingo Hernández, de Auxiliar de Nava de Francia.—Trifón Hernández, de Nava de Francia.—Juan Manuel Martínez, de Alberca.—Vicente Mateos, de Monforte.—Ildefonso García, de La Sierra.—Juan José Criado, de Mogarras.—Paulino Fernández, de Molinillo.—Isidro Gil, de Casas del Conde.—Amador Hernández, de Pinedas.—Julían Rodríguez, de Sotoserrano.—Baltasar Ahumada, de Madroña.—Domingo Martín, de Monleón.—Rodrigo Martín, de Escorial.—Timoteo Fuentes de Castro, de Tamames.—Pío González, Auxiliar y Secretario municipal de Tamames.—Juan M. Castaño, de San Muñoz.—Manuel Tочно, auxiliar de id.—José María Sánchez, de Aldeanueva.—Avelino García, de Nayarredonda.—Leopoldo Castaño, de La Sagrada.—Juan López, de Sanchon.—Alberto Navarro, de Pra-

des.—Martín Sánchez Martín, de Enbrinal.—Benito García, de Barbalos.—Demetrio Castaño, de Berrocal.—Jerónimo Sánchez, de Najarros.—Francisco Sánchez, de Tejeda.

## ARBORICULTURA

### Reglas que deben observarse para la trasplantación de los árboles

Cuando los árboles han adquirido suficiente desarrollo para poderse sacar del criadero se plantan en el sitio que definitivamente han de ocupar.

Los árboles de hojas caducas, especialmente los frutales, deben trasplantarse en otoño y en invierno, siendo preferibles estas épocas á la primavera, pues ésta sólo es propia para trasplantar los árboles de hojas persistentes ó siempre verdes, y para los demás vegetales que, por ser exóticos ó muy delicados, deben trasplantarse con un buen paño de tierra pegada en las raíces. Como se comprende fácilmente, estos árboles así trasplantados, y con más razón aún los que como otras muchas plantas de adorno se crían en macetas, pueden trasladarse al sitio donde deban permanecer, en todas las épocas del año, siempre que las circunstancias del clima, temperatura y riego, sean suficientes en verano lo permitan.

Respecto á las distancias que deben guardar los árboles unos de otros, como depende del gusto particular, sólo se debe advertir que cuanto mayores sean aquélla más seguro será el éxito, cuando se cultiven con el objeto de obtener sus frutos.

Es conveniente que los hoyos, en los cuales se han de plantar los árboles, estén abiertos mucho tiempo antes, y se harán más ó menos grandes, según la importancia del plantío y calidad del terreno.

Preparado el hoyo, se cortan las ramas laterales de la copa ó dieciocho ó más centímetros, dejando el vástago central, y á veces también se corta éste á treinta ó más centímetros. Las raíces de la circunferencia ó muy salientes también deben cortarse se proporcionalmente, pero la raíz principal debe cortarse poco ó nada. En general cuantas menos raíces tenga un árbol tanto más debe podarse la copa.

Pero esto solamente hace referencia á los árboles de hojas caducas, y á muy pocos de hojas persistentes que por ser muy rústicos ó fáciles de sufrir dichos cortes pueden emplearse con ellos este procedimiento, pues para los que van con tierra en las raíces se siguen otros sistemas.

Hecha la referida operación se planta el arbolito en el hoyo, que se llena de buena tierra y césped podrido.

No es muy conveniente, como hacen algunos, poner gran cantidad de estiércol amontonado y cerca de las raíces, siendo mejor ponerlo, en tal caso, muy mezclado en la propia tierra del hoyo.

También conviene tener presente que el árbol debe quedar enterrado solamente

como lo estaba en el criadero ó poco más. Otra precaución importante que debe tomarse es la de despegar las raíces á fin de que no queden cruzadas ó en posición inversa, aunque esto hace más especial referencia á los vegetales de hojas persistentes y sobre todo cuando los mismos han sido criados en macetas.

Si el suelo está seco, conviene regarse después de efectuada la plantación.

Entre los cuidados de conservación que requieren los árboles trasplantados es uno de ellos el mantener la tierra esponjada en un buen espacio de terreno alrededor del árbol, á fin de que la humedad penetre con más libertad en las raíces.

Esta operación, que consiste en labrar en otoño de cada año dicho espacio de terreno, priva al mismo tiempo el desarrollo de yerbas perjudiciales, siendo á veces conveniente al propio objeto repetir dicha labor más ó menos profunda en otras estaciones del año.

Los abonos más ó menos frecuentes son también en ciertos casos indispensables, y no debe olvidarse que todo abono animal reciente no es conveniente cuando se emplea inmediatamente á las raíces, mientras que es al objeto muy provechoso un estiércol activo y bien consumido.

A veces es útil sangrar árboles jóvenes cuyo desarrollo es demasiado rápido. Dicha operación se practica con el auxilio de un cuchillo de jardinero, haciendo una raja ó entalladura que, partiendo de la corona hasta la base del árbol, atraviese la corteza hasta la madera. Por este medio la vejestación se efectúa más regularmente y se activa la fructificación.

Por último, para evitar que los musgos y líquenes se apoderen de los árboles, conviene, en ciertos casos, cubrir el tronco con una mezcla que se hace de tres partes de tierra franca, dos partes de cal apagada y un poco de cenizas tamizadas, amasado todo con un poco de agua.

## El puerto franco

Las Palmas 20.—Acaba de celebrarse la primera sesión de la Asamblea provincial para tratar del remate del puerto franco de Canarias.

Ha habido muchísima concurrencia. Han estado representados todos los pueblos de la provincia, y también las Sociedades, Corporaciones y Prensa. Se acordó solicitar del Gobierno que celebre un concierto para los arbitrios del puerto franco, en un millón de pesetas, con los gremios, en los que se hallen representadas las fuerzas vivas del país.

Rechazar el remate por considerarlo como base de la ruina de la provincia y semilla de perturbación.

En caso de que el Gobierno no admita el concierto con los gremios, solicitar entonces que lo celebre con la Diputación provincial, siempre que éste se concierte con aquéllos y cada isla pague el cupo que le corresponda.

El debate ha sido animadísimo.

Entre ellos iban dos carpinteros, un herrero y otro muchacho muy diestro é ingenioso, de oficio tonelero, pero al mismo tiempo artesano universal: era muy hábil para hacer toda clase de ruedas y molinos de mano para moler el grano; además era buen tornero y excelente alfarero: en fin, sabía hacer todo lo que se fabrica con barro ó madera; por último, le llamábamos Juan Sabelotodo.

Venia también un sastre, que en un principio quería pasar con mi sobrino á las Indias Orientales, pero que luego consintió en detenerse en nuestra colonia: fué muy útil, y se mostró en ciertas ocasiones más diestro de lo que se podía desear, aun en lo que no concernía á su oficio; la necesidad, según he insinuado en el curso de esta historia verdadera, nos hace industriosos.

Mi cargamento, según puedo recordar, porque no había hecho de él una cuenta circunstanciada, consistía en una muy grande cantidad de lienzos y algunas piezas de telas ligeras de fábrica inglesa para vestir á los españoles que esperaba encontrar: había lo suficiente, según mi cálculo, para vestirlos convenientemente durante siete años.

Si mal no recuerdo, las telas que llevaba para sus trajes, junto con los guantes, sombreros, zapatos, medias y otros objetos de los cuales carecían, ascendían á cerca de doscientas libras esterlinas, comprendiendo algunas camas, colchones y objetos mobiliarios, particularmente

tes vimos una gran claridad, y enseguida un fuego terrible.

Inmediatamente recurrimos á nuestra estima, que nos demostró que en la dirección donde se encontraba el fuego no podía haber tierra á lo menos en quinientas leguas, pues aparecía al O. N. O.

Entonces sacamos en consecuencia que aquello debía ser un buque incendiado; y como juzgamos por el ruido de los cañonazos que acabábamos de oír, que no podía estar muy lejos, dirigimos el rumbo hacia aquel lado.

Bien pronto pudimos descubrirlo, porque las llamas eran mayores á medida que avanzábamos.

Sin embargo, como había alguna bruma, no podíamos descubrir otra cosa que las llamas.

Al cabo de media hora el viento se volvió favorable, aunque débil, y el tiempo aclaró un poco, de resultas de lo cual ya distinguimos perfectamente un gran buque que estaba ardiendo en medio del mar.

Aquel jesastre me conmovió sobremedura, á pesar de no conocer aun todas las circunstancias.

Recordé entonces mis anteriores peligros y la situación en que me hallaba cuando fui recogido por el capitán portugués.

Pero cuanto más deplorable debía ser la suerte de los desgraciados que iban á bordo de aquel buque, si no le acompañaba algún otro.

Di sin pérdida de tiempo la orden de hacer cinco dis-

paros de cañón, con el objeto de avisarles, si era posible, de que iban á ser socorridos, y determinarlos á saltar á sus chalupas: pues que si nosotros habíamos conseguido ver las llamas de su buque, ellos no podían ver el nuestro á causa de la oscuridad.

Después de algún tiempo nos pusimos al parir, de jando solamente á nuestro buque que siguiese en deriva el buque incendiado, esperando que viniese el día, cuando de repente, con grande espanto nuestro, bien que nos otros debíamos aguardarlo, el buque saltó por el aire, y enseguida, ó á lo menos á los pocos minutos, dejó de verse el fuego, y los restos de la embarcación se sumergieron, quedando todo en la más completa oscuridad.

Era un terrible y desconsolador espectáculo, sobre todo reflexionando en aquella desgraciada tripulación que debía haber sucumbido en el buque ó hallarse en los mayores apuros; errando con su chalupa sobre el inmenso Océano, la oscuridad no nos permitía asegurarnos de ello.

Sin embargo, por si acaso se hallaban en estado de ser socorridos, hice colocar todos los faroles que llevaba mos en lo alto de las vergas, y no cesamos de tirar cañonazos toda la noche para avisarles que había un buque cerca de ellos.

A las ocho de la mañana divisamos con el anteojo las chalupas de la embarcación incendiada: dos de ellas esta-

— 19 —

— 22 —

— 23 —

SGCB2021





CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

ARENAL, 1. PRINCIPAL

DOS PATENTES DE INVENCION por veinte años, por las dentaduras de nickel y de aluminio dorado. Las más higienicas, las más cómodas, ligeras y baratas.

Table listing dental services and prices in Pesetas. Includes items like 'Dientes en caucho', 'Dentaduras completas', and 'Amalgamaciones'.

Mento Piretrina.—Excelente elixir para el dolor de muelas, fortalecer los dientes movidos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el baneo de los niños.

Carolina.—Polvo de coral esterilizado, recomendado por todas las celebradas medicas para la limpieza de la dentadura destruir el sarro y devolverle su blancura primitiva.

Precios: 2 pesetas caja ó frasco, en todas las farmacias, ó por correo. Horas: nueve de la mañana á seis de la tarde.

Guardia médica permanente

TINTAS DE A. LBÓN

VIOLETA. Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteracion alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economia.

Su elaboracion es sencillisima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instruccion. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

BELLEZA DEL CUTIS

Loción higienica y antiséptica. Cura ó evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da á la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 8 pesetas. Remitido por correo, 4.

DENTISINA REINA MADRE

DE DON ROBERTO MORENO Y VILLENA

Infalible en todos los accidentes de la dentición; más de cien años de éxito constante es la vida de los niños. Venta en todas las farmacias de España. Depósito al por mayor:

Botica de la Reina Madre, Mayor, 73

Caja dos pesetas, correo á 2,25. Depósito de aguas minerales nacionales y extranjeras.

A la gran legión de enfermos nerviosos

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más infalible de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocandía, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista; asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etcétera. El enfermo que hace uso del Antinervioso Howard experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspendido el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Desértate las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas, regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas, al desahucio profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucedens el vigor y tal entreno de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria; se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veías envuelto; siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones unese las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúa progresivos y progresivos hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, de riquezas, escritores, políticos, bolsistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard.—4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro.

LA FAVORITA

Agua higienica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancias nocivas, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas. De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. COMPANIA IBERO-UNIVERSAL. SCAA EN MADRID. CASA EN PARIS.

QUINA-LAROCHE (Bi-Fosfata)

Recomendado á las Mujeres en cinta, y á las Madrazas é quienes aumenta las fuerzas; facilita el Amamantamiento, la Dentición y el Desarrollo de los niños, combate el Maquistismo ó Reblanqueamiento de los huesos; ayuda la Nutrición; evita los Partos prematuros, la Escrófula y los sudores de los Tisicos.

Precio 6'50 pesetas

LA DIABETES SE CURA CON EL ANTIDIABETICO SALINAS

ACEITE de HOGG de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL

Precio 7'50 pesetas

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET

Curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman las tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. Diez pesetas caja.

CAPSULAS RAQUIN. CURAS PARA 100 ENFERMOS de RUMORES CRÓNICOS ó RUMORES AGUDOS ó CRÓNICOS

Precio 4'50 pesetas

PAPEL DE ALBESPEYRES

Precio 2 pesetas

EL MEJOR PRESERVATIVO DE LA SALUD! AGUAS MINERALES SALES MINERALES DE OZILA

Para la preparación instantánea de las Aguas Artificiales de Mondariz, Vichy, Vals, Marzoleto, etc. Muy recomendadas para los enfermos que padecen falta de apetito, malas digestiones, enfermedades del hígado, estómago, etc.

Precio de la caja para veinte botellas, 5 pesetas.

ADMINISTRACION: A. ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL. Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado, ha sido premiado con la confianza y las simpatías de este, proclamando al Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la tñin secreta

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la mision que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razon, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entregó esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la empresa emprendida.

A partir de este convenio, las campañas del Correo de Madrid se han sujetado siempre á las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con notoria honradez y buena fe. En sus 'propagandas' jamás ha engañado á nadie con fingidos triunfos; ha preferido ser pesimista, aun á costa de sus intereses, pues sabia ó es de todos que con pesimismo no se hacen á suscripciones. Para alcanzar éstas ha creído suficiente cumplir con escrupulosidad y exactitud todos sus compromisos, prescindiendo de pomposos reclames, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años la honra con su confianza.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS. Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su mision de diario politico de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su informacion politica, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que al más barato de cuantos se publican en Madrid.

SERVICIOS GRATUITOS. Con objeto de que nuestros suscriptores de provincias puedan adquirir con facilidad y sin desembolsos por comision, cuantos artículos de Madrid necesitan, esta Administración se encarga de servirles, sin remuneracion alguna, cuantos encargos se sirvan haciendo, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, suscripciones a periódicos y revistas, partituras, piezas ó instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga satisfecho el trimestre corriente tiene derecho á estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que le sirve acompaña su importe y el de transporte ó certificado. Únicamente los que consulten ó pidan precios, deberán acompañar 30 céntimos para contestacion. Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los especificos los encargamos á día á los autores ó principales depositarios, quienes los remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

REGALOS MENSUALES

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración. Cada suscriptor lleva participacion en dos números distintos, con opcion á los siguientes premios:

Uno de 150 pesetas, si alguno de sus números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º; y otro de 25 si lo es con el 3.º.

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses á la Lotería con opcion á seis premios.

Sólo tienen opcion á estas participaciones los suscriptores que se hallan al corriente en el pago de suscripcion.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres dias, y diez años de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remision del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

La imprenta del Correo de Madrid se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación. Facturas, circulares, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, carteles, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta casa son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

IMPRESOS SUELTOS

CARTAS TIMBRADAS.—100, 3'50 pesetas; 500, 10.—En papel comercial, 3 y 9.

MODELACION IMPRESA

Conteccionada en buen papel de hilo y esmerada impresion, para todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economia surten á los Municipios. Los servicios se hacen directamente á nuestros clientes, dejan lo en favor de éstos el beneficio que en otras épocas quedaba en esta imprenta á sus correspondientes.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigirán á don Antonio Giner, Administrador del Correo de Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre. PAGO ADELANTADO

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de facil cobro sobre Madrid.

Sólo para pagos de suscripcion se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

SUSCRIPCION COMBINADA AL "CORREO DE MADRID" Y A LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de Paris y Chicago.

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripcion de este diario, en combinacion con una indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la administracion pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administracion Practica, no sólo porque, con la debida anticipacion, expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisicion de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de Paris y Chicago.

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripcion de este diario, en combinacion con una indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la administracion pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administracion Practica, no sólo porque, con la debida anticipacion, expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisicion de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripcion de esta revista es 15 pesetas anuales y de la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Vertical text on the right edge of the page, likely bleed-through or another page's content.